

**Desahogo del orden del día:**

1. El Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y da constancia de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que la Presidenta Municipal declara quórum legal para sesionar.
2. La Presidenta Municipal, instala formalmente la Sesión Ordinaria de Cabildo número: SC/013/2013, a las ocho horas con siete minutos del día veinticuatro de abril de dos mil trece.
3. Se lee el orden del día propuesto para la sesión, la Presidenta Municipal, lo somete a aprobación, lo que se hace por unanimidad.
4. Se hace entrega a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento de los extractos de las Sesiones de Cabildo anteriores para su revisión, después por unanimidad, se aprueba el contenido de las actas de la sesiones SS/01/2013 y SC/012/2013.
5. Se acuerda posponer su aprobación, hasta que se cumpla con todos los requisitos, en específico el dictamen de factibilidad, exigido por la Legislación Estatal.
6. Se aprueba por unanimidad, la autorización para que el Municipio se incluya dentro de los Servicios Educativos a Distancia, ofertados por la Universidad Digital del Estado de México.
7. Personal de Tesorería explica las tendencias en el comportamiento de las participaciones federales y estatales; la Presidenta Municipal invita a continuar con la contención y austeridad del gasto; adelanta la posibilidad de tomar otras medidas en meses futuros, de ser necesario.
8. Se aprueba por unanimidad la afectación de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, para efectos de depuración de saldos y reclasificaciones contables.
9. Se acuerda no entrar al desahogo del punto y posponer su estudio y aprobación para otra sesión, en la que ya se cuente con los lineamientos de operación del FEFOM.
10. Surgen los siguientes asuntos generales: a). La Cuarta Regidora sugiere se elabore circular informando el funcionamiento de la oficialía de partes común, en el mismo sentido se pronuncia el Síndico Municipal; b). La Cuarta Regidora, Séptimo y Octavo, solicitan mayor información por parte de los Directores y coordinación para la operación de programas; c). Se aprueba por unanimidad, que por cuestiones de inseguridad, por esta ocasión no se celebre la Feria con motivo de la Erección Municipal; y d). El Síndico Municipal, pide que la Oficialía Conciliadora y Calificadora cuente con Médico Legista.
11. La Presidenta Municipal clausura la sesión a las once horas del día veinticuatro de abril de dos mil trece.

**Doy Fe**

**Raúl Ascencio Pilar**  
**Secretario del H. Ayuntamiento.**